

"PODER ESPECIAL"

otorgado por

INSTEP SOLUTIONS LLC

(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución del Administrador de **INSTEP SOLUTIONS LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada Incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a **Norman Alipio Gordillo Félix con pasaporte Ecuatoriano No. 1701621177 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador**, para ser el apoderado de la Compañía y actuar en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualquiera de las cosas a continuación:

a) Adquirir acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, para cuyo efecto podrá realizar toda clase de actos, negociaciones y gestiones, así como suscribir contratos, títulos y demás documentos pertinentes para la perfección legal de las transferencias o adquisiciones señaladas; b) Asistir con voz y voto a las Juntas Generales de Accionistas o de Socios, sean estas ordinarias, extraordinarias o universales, en las compañías en las que **INSTEP SOLUTIONS LLC** sea propietaria o haya adquirido acciones o participaciones, pudiendo votar y resolver sobre los asuntos o puntos del orden del día previstos en las convocatorias respectivas; c) Ejercer los derechos y obligaciones previstos para los accionistas o socios en los estatutos sociales de las



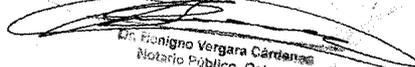
compañías en las que **INSTEP SOLUTIONS LLC** sea accionista o socia, así como ejercer lo previsto en la Ley de Compañías, los reglamentos, resoluciones y demás disposiciones pertinentes y vigentes en la República del Ecuador; d) Transferir las acciones o participaciones en el número y a la persona que por escrito disponga la compañía poderdante; para el efecto el mandatario realizará todos los actos y trámites que fueren necesarios de conformidad con la Ley.

Fechado al 11 día de noviembre de 2008.


Luis A. Davis
Administrador único

Yo, Dr. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-73-610

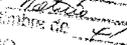
CERTIFICO:
Que según consta en las copias de las cédulas que se nos presentaron, las firmas que aparecen en el documento son auténticas.
Panamá, 06 ENE 2009


Dr. Benigno Vergara Cárdenas
Notario Público Octavo

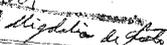


APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961
1 País PANAMÁ

El presente documento público
2 ha sido firmado por 
3 quien actúa en calidad de 
4 y está revestido de sus sellos de

CERTIFICADO

5 EN Panamá, el día 06 ENE 2009
7 per DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 101
9 Sello/timbre 



Esta Apostille se aplica responsablemente en cuanto al contenido del documento.



ORGANIZED UNDER THE LAWS OF
THE STATE OF DELAWARE

On December 27, 2007 BEARING STATE OF DELAWARE FILE NUMBER 4489456

No. 1

INSTEP SOLUTIONS LLC

UNIT 100 %

THIS CERTIFIES THAT ***** ZUICKER TRADING INC. ***** is a member of the above named Limited Liability Company holding the percentage of unit interests in the Company as reflected in the upper right hand corner of this certificate and is therefore and otherwise entitled to the full benefits and privileges of such membership, subject to the duties and obligations, as more fully set forth in the Limited Liability Company Agreement.

IN WITNESS WHEREOF, the Limited Liability Company has caused this Certificate to be executed by its duly authorized members this 11th day of November, 2008.



Luis A. Davis
Sole Manager

Constituida al amparo de las Leyes del
Estado de Delaware

El 27 de diciembre del 2007 Portador del número de archivo del estado de Delaware 4489456

No. 1

INSTEP SOLUTIONS LLC

Porcentaje: 100%

Este documento certifica que ***** ZUCKER TRADING INC ***** es un socio de la arriba indicada compañía de Responsabilidad Limitada, poseyendo el porcentaje de participación de la compañía indicado en la esquina superior derecha de este documento; y por lo tanto, tienen derecho a todos los beneficios y privilegios que le otorga dicha sociedad, y es sujetos de deberes y obligaciones, establecidos en el acuerdo constitutivo de la compañía de Responsabilidad Limitada.

Como testigo de lo señalado, la compañía de responsabilidad limitada extiende este certificado por la persona autorizada el 11 de noviembre del 2008.

Firma ilegible

Luis A. Davis
Unico Gerente

Razón: Certifico que el presente documento es una fiel traducción de su original que se encuentra en el idioma inglés. Guayaquil, 19 de febrero del 2010.


Andrés García Plaza
Tradactor

Quito, a 3 de septiembre del 2007

Señor
Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de FRAMURA S. A., reunida el día de hoy, reeligió a usted Gerente General de la mencionada compañía, por el lapso de cinco años que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, será reemplazado por el Presidente.

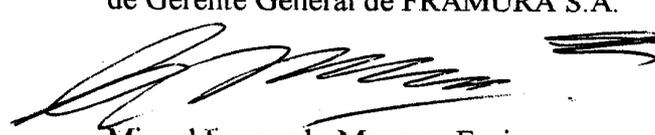
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el estatuto social reformado y codificado de FRAMURA S. A., contenido en la escritura pública de conversión, cambio de domicilio, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito doctor Luis Vargas Hinostroza el 7 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de julio del 2002 y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de agosto del 2002. La mencionada compañía se constituyó el 20 de diciembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil abogado Marco Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 25 de enero de 1994.

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,


Dra. Doris Viteri
SECRETARIA ad-hoc

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 3 de septiembre del 2007, acepto el cargo de Gerente General de FRAMURA S.A.


Miguel Leonardo Meneses Espinosa
C.C. N° 170357501-7

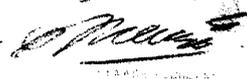
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9433** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **10 SET. 2007**




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA

CIUDADANIA 170257501-7
 MENESES ESPINOSA MIGUEL LEONARDO
 FRANCIA/
 10 SEPTIEMBRE 1953
 004-0001 00048 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953




ECUATORIANA***** V4444V444E
 CASADO ELVIRA BRUGUES CORDOBA
 SUPERIOR EMPLEADO
 GUILLERMO MENESES
 MARIA ESPINOSA
 QUITO 16/06/2003
 16/06/2015
 REN 0654469


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

024-0027 NÚMERO
 1703575017 CÉCULA
 MENESES ESPINOSA MIGUEL LEONARDO

FICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

